

ANDALUCÍA

Un juzgado de Granada frena la ampliación de una macro discoteca en pleno casco histórico

Victoria de los vecinos de la zona, que llevaban años peleando contra el ayuntamiento



FECHA

26/07/22 ☹ 1:04

COMPARTIR



SECCIÓN

[Andalucía](#)

[María de las Nieves Martínez Torralba](#)

Tras una larga batalla judicial que comenzaron los vecinos del **barrio del Realejo en Granada frente al Ayuntamiento**, finalmente han resultado victoriosos tras hacerse pública la resolución. El conflicto comenzó cuando **La Asociación Plataforma Vecinos del Realejo** interpuso un recurso contencioso-administrativo ante

SOMOS ECD

¿Buscas un medio de información libre, que no se casa con nadie?

Suscribirse ahora

ARCHIVADO EN

[pleno](#) [granada](#) [casco](#)[juzgado](#) [discoteca](#) [ampliacion](#)[historico](#)

los Juzgados de Granada para intentar frenar la implantación de una macro discoteca en la **Sala Prince en el casco histórico**.

Ampliación de aforo y de sonido

Dicha ampliación conllevaba cambios tanto en el propio establecimiento, ya que se pasaba a ampliar el aforo de este de 251 personas a 1006, como cambios en las instalaciones ya que suponía un aumento del nivel de emisión sonora a 110 dBa.

Daños irreparables

En el Auto dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 2 de Granada, dicho Juzgado consideró que esta ampliación de aforo y de sonido de la Sal Prince vulnera los derechos fundamentales de los vecinos de la zona. Los letrados **Antonio Benítez Ostos** y **Antonio Jesús Pérez Valderrama**, de Administrativando Abogados, son los representantes de los principales afectados.

El motivo por el que se perseguía esta paralización se resume en que podría suponer de inmediato un **daño irreparable para los afectados**, y, además, se hace hincapié en que también **vulnera el derecho de éstos al descanso**.

El Juzgado tomó la decisión en el marco de un **procedimiento judicial contencioso-administrativo** frente a la ampliación de la declaración responsable presentada por la propia discoteca.

MÁS EN ESTA SECCION



Sánchez teme indultar a Griñán antes de las elecciones de mayo

La Audiencia Provincial de Sevilla condena a 56 años de cárcel a cuatro personas por trata de seres

Una exposición de fotos conmemora el 40º aniversario de la Mezquita Basharat de Pedro Abad, Córdoba

Peligran las estegamitas halladas en una cueva en Málaga por la intención de dinamitarlas de una

COMENTARIOS



No hay comentarios



¿Quieres hacer un comentario?

SOMOS ECD

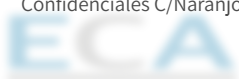


Periodismo libre, valiente, independiente,
indispensable

Suscribirse ahora



Copyright © 2018 Todos los derechos reservados. Esta información es para el uso exclusivo de los lectores de El Confidencial Autonomico. No está autorizada su difusión ni citando la fuente. Publicaciones Confidenciales C/Naranjo 3, 1º Dcha 28039 Madrid. Teléfono: +34 91 445 96 97



opennemas

POWERED BY
OPENHOST